



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dior:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987	Jueves 22 de enero	Número 17

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 15 de diciembre de 1986

Quedar enterada y aceptar la dimisión de D. Antonio Fernández Santos para el cargo de Diputado Provincial, por haber sido designado como Director Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, y realizar los trámites oportunos para el nombramiento de quien haya de sustituirle.

Con el voto en contra de los Diputados del Grupo Socialista, aprobar, por mayoría, una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal sobre valoración de puestos de trabajo e implantación del nuevo sistema de retribuciones del personal funcionario de la Diputación.

Con el voto en contra de los Diputados Socialistas presentes en la sesión, en cuanto al exceso de 80 horas extraordinarias anuales que pueden suponer alguna de las relaciones presentadas, abonar diversas gratificaciones por servicios extraordinarios a favor de determinado personal.

Ratificar la resolución del señor Presidente de que se incoe el oportuno expediente en orden a la concesión de diversas Distinciones Honoríficas denominadas «Medallas

al Mérito en el Servicio» a favor de empleados de esta Diputación.

Ratificar un Decreto de la Presidencia sobre aprobación de las Bases de la Convocatoria para provisión de dos puestos de trabajo, con el carácter de Becarios para la Organización e Inventario de Archivos Municipales.

Ratificar la resolución de la Comisión de Gobierno del día 23 de octubre de 1986 y acudir a la Convocatoria de subvenciones para Programa de Actividades de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Con el voto en contra de los Diputados del Grupo Socialista, por mayoría, modificar la Ordenanza Fiscal núm. 2 sobre «Derechos y Tasas por asistencia en Establecimientos Benéficos Provinciales y concertados».

Autorizar la adquisición de regalos con destino a los acogidos de diferentes Centros Asistenciales, con motivo de las fiestas de Navidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Cultura, Educación, Deportes y Turismo, aprobar definitivamente el Plan de Instalaciones Deportivas 1986.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirá el Concurso para otorgar la concesión de la explotación del Refugio de Montaña de Pineda de la Sierra, convocar el citado concurso y publicar dicha convocato-

ria en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Diario de Burgos.

Aceptando su renuncia anular la subvención concedida a los pueblos de Agés, Santovenia de Oca y San Juan de Ortega, para construir un cercado.

Rescindir el contrato suscrito con la Empresa TAU, para la redacción del trabajo de las Normas Subsidiarias de Junta de Oteo.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre bajas de obligaciones de ejercicios anteriores.

Idem, idem, sobre expedientes de fallidos por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña y Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Con el voto en contra de los Diputados del Grupo Socialista, por mayoría, aprobar el expediente de modificación de créditos núm. tres del Presupuesto Unico de 1986, por un importe total de 442.377.804 pesetas.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Aprobar una propuesta de Personal sobre liquidación de atrasos por la aplicación del Convenio Colectivo de Hospitalización y Asistencia del año 1986, al personal a que afectaba.

Burgos, 13 de enero de 1987.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Delegación de Hacienda

Sección Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta pública

Resolución de la Delegación de Hacienda de Burgos, por la que se sacan a pública subasta tres fincas urbanas, sitas en Burgos, Polígono Industrial Gamonal-Villimar.

Se anuncia primera subasta para el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda y ante la Mesa constituida al efecto, de tres fincas urbanas de 1.876 m.², 43.949,30 m.² (con edificaciones) y 250 m.², declaradas que fueron alineables por Orden Ministerial 30 septiembre 1986.

Tipo de licitación: 938.000 pesetas; 186.164.675 ptas., y 125.000 pesetas, respectivamente.

El pliego de condiciones generales y demás circunstancias físicas y jurídicas de las fincas, podrá verse en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de Hacienda y Sección del Patrimonio del Estado.

Burgos, 12 de enero de 1987.— El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos. — V.º B.º el Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

206.—1.650,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Manuel Angel Peñín del Palacio, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por doña María Luisa Martínez Herrera, mayor de edad, casada, maestra y vecina de Aranda de Duero, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermana doña Carmen Martínez Herrera, hija de Federico y Severina, nacida en Cieruelos de Cervera, vecina de Burgos, donde falleció en estado de soltera el 23 de noviembre de 1986 sin haber otorgado disposición tes-

tamentaria y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanas María Luisa, Concepción y Natividad Martínez Herrera; se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 5 de enero de 1987. — E./ Manuel Angel Peñín del Palacio. — El Secretario (ilegible).

248.—1.770,00

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 194/83 a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Alfredo Ortega Micieces y otro, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

«Mitad indivisa del piso vivienda sito en Burgos, en la calle Diego Luis de San Vitores, 14, haciendo esquina a la calle Mateo Cerezo. Superficie construida de noventa metros cuadrados. Este edificio se halla rodeado en sus fachadas principal, derecha y posterior por zona ajardinada, que ocupa una superficie de 175,80 metros cuadrados, no edificada. Valorado en cinco millones de pesetas».

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día quince de abril, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día veintiséis de mayo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día veintidós de junio y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previa-

mente en Secretaría del Juzgado, una cantidad, igual por lo menos, al cuarenta por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho cuarenta por ciento o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

209.—5.115,00

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0559/85 promovido por Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos contra María Nieves Díez Díez y Angel Alonso Lázaro en los que por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de marzo próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de abril próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo próximo y a iguales horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate padrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.—

«Casa señalada con el número 37 de la calle Crucero de San Ju-

lián, antes c./ Particular, sin nombre, núm. 5, vivienda de la planta alta, que tiene su entrada por el portal y escalera de la casa; linda por su frente con la calle Crucero de San Julián; por la derecha, con la finca núm. 39 de Simón Arce; por la izquierda con finca 35 de Tte. Alonso; y por el fondo, con franja de terreno y pabellón. Ocupa una superficie de sesenta y un metros con veintiocho decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación del 20 %».

Dado en Burgos, a 5 de enero de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

210.—5.835,00

Juzgado de Distrito número uno

Don Angel Garrido Manero, Oficial con funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. 1 de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 980/86, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

«Sentencia núm. 11/87. — En la ciudad de Burgos, a 10 de enero de 1987. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 980/86, sobre hurto, en el que se encuentra como denunciante Josefa Rodríguez Carballo, mayor de edad, con domicilio en Francia, y como denunciada María Asunción Gabarri Carbonell, de 17 años de edad, actualmente en ignorado paradero, y como representante legal de la anterior su madre Adela Carbonell Hernández, mayor de edad, vecina de Burgos, Barriada Bakimet, núm. 3, siendo parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la inculpada María Asunción Gabarri Carbonell, de la falta de hurto de que viene siendo acusada en la presente causa, declarándose de oficio las costas. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación a Josefa Rodríguez Carballo y a María

Asunción Gabarri Carbonell, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 10 de enero de 1987. — El Secretario, Angel Garrido Manero.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por resolución de esta fecha, dictada en las Diligencias Previas núm. 29 de 1987, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones y daños, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a Abdelhadi Filali Chibili, de 51 años, hijo de Amed y de Alima, vecino de Wondestreat número 53 (Holanda), y Mohamed Filali Chibili, de 27 años, hijo de Abdelhadi y Fátima, en el mismo domicilio, con el fin de recibirles declaración, interesar al primero el permiso de conducir, circulación de la furgoneta 24-40-EB y la documentación del seguro, tasar los daños, reconocer por el Forense al segundo y hacerles a ambos el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, en el caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a 10 de enero de 1987. — La Secretaria (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en juicio de faltas núm. 2/86, por accidente de circulación, por medio de la presente se notifica a Johan Siegfried Desmedt, nacido en Leuven (Bélgica), hijo de Wolfgang y Hombre Agnes, el día 20 de marzo de 1965, soltero, estudiante y con domicilio en 3030 Leuven (Bélgica), calle Duinberglaan, núm. 106, y en la actualidad en ignorado paradero, el

fallo de la sentencia recaída en dicho juicio: En el que resultó condenado Angel Robledo Calvo, a la pena de multa de 3.000 pesetas, indemnización al Parque de la Guardia Civil en 302.510 pesetas y a Johan Siegfried Desmedt, en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia y respecto de la que se declara la responsabilidad civil directa del Consorcio de Compensación de Seguros, así como a pagar las costas.

Para que conste su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de enero de 1987. — La Secretaria (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 897/86, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito, y citar a las demás partes y entre ellas, a José Cotelo Caamaño, nacido en Laracha (La Coruña), el día 15 de noviembre de 1943, hijo de Elena y con domicilio en Barcelona, calle Picalques, núm. 10, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 19 de febrero y hora de las 12,10 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a José Cotelo Caamaño, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 12 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado José Da Luz Correira, ma-

yor de edad, casado, mecánico, vecino de Francia y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas 802 de 1986, por importe de ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas (156.143 pesetas), y en caso de no impugnarla, se le requiera asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 8 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó dar vista por término de tres días al condenado Mestre Indalecio Feliz, con domicilio en París, y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 816 de 1986, por importe de diecinueve mil seiscientos treinta y una ptas. (19.631 pesetas), y en caso de no impugnarla, se le requiere asimismo para su pago dentro del plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 8 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó dar vista por término de tres días al condenado Luis Bernardino, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 861 de 1986, por importe de 832.032 pesetas, y, en caso de no impugnarla, se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la

provincia, en Miranda de Ebro, a 8 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

Don Luis Cabria García, Secretario del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 895-86, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

«Sentencia núm. 6-87. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 9 de enero de 1987. — Vistos por el señor D. Fernando García Mata, Juez Titular de este Juzgado de Distrito los presentes autos de juicio de faltas núm. 895 del año 1986, por denuncia dimanante de Diligencias previas núm. 509-1986, procedentes del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Scharpe Jan Jozepa Jules Jan, mayor de edad, estudiante, soltero y con domicilio en Bélgica y en la actualidad en ignorado paradero, sobre imprudencia simple con resultado de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Scharpe Jan Jozepa Jules Jan como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado y, en su defecto, a cinco días de arresto sustitutorio, abono de costas procesales y que indemnice a Julián Miguel Mahamud en la cantidad de cien mil pesetas por daños, y diez mil cuatrocientas dieciséis pesetas por gastos.

Dichas cantidades devengarán el interés legal establecido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado): Fernando García Mata.

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a Scharpe Jan Jozepa Jules Jan, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 9 de enero de 1987. — El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de requerimiento

En providencia dictada en fecha 10 de enero de 1987 por el señor Juez de Distrito de este Juzgado, en juicio de faltas número 229 de 1986, ha acordado requerir a los padres de Badaoui Mohamed, menor de edad, perjudicado, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días remitan a este Juzgado justificantes de los gastos médicos y de farmacia y de los daños y perjuicios sufridos por las lesiones con ocasión del accidente de circulación de que dimana este juicio de faltas, bajo los apercibimientos si no lo verifican.

Y para que sirva de cédula de requerimiento al expresado perjudicado, expido la presente que firmo en Lerma, a 12 de enero de 1987. — La Secretaria (ilegible).

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédulas de citación

Manuel Machado Pereira, mayor de edad, natural de Vila Boa de Bispo y vecino de 21000 Dijon, en Francia, con domicilio en 42 Rue Balzac, por la presente se le cita para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Castrojeriz, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de tomarles declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 8 de 1987. — El Secretario (ilegible).

José Antonio Gas de la Fuente, mayor de edad, vecino que fue de Zamora, calle Miraflores de Arriba núm. 9, y hoy en ignorado parade-

ro, por la presente se le cita para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito sito en Castrojeriz, dentro de los diez siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Juicio de faltas núm. 261 de 1986. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

Por la presente y conforme a lo acordado en juicio de faltas número 571/86, seguido en este Juzgado, se cite a D. Jesús Fernández Martínez, domiciliado en 21 Avenida Lenine la Corneuve Sine, Saint Denis (Francia), sin domicilio conocido en España, a fin de que en el plazo de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado o cualquiera otro de España, a fin de recibirle declaración, reseñe la documentación personal, ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L. E. C., tasación de daños e informe de las lesiones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 28 de noviembre de 1986. — El Secretario, (ilegible).

cimiento de un centro de transformación y la línea de alimentación al mismo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., el establecimiento de un centro de transformación de 250 KVA y relación de transformación 13.200/230-133 V. en la Central de Sobrón (Alava) y la línea eléctrica de alimentación al mismo que tendrá su origen en el apoyo núm. 21 de la línea ETD Entrambasaguas-Sobrón, en el término municipal de Bozoó (Burgos), y al final en el futuro C. T. I. de la Central de Sobrón (Alava).

Dicha línea será un simple circuito, trifásico, a 20 KV. de tensión, funcionando en un principio a 13,2 KV.; con conductores de aluminio-acero LA 30 de 31 mm.² de sección, apoyos de hormigón y metálicos, y aisladores de vidrio.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y con las condiciones generales, 1.ª y 5.ª señaladas en el apartado uno, y la del apartado dos del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio, y lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV de este mismo Decreto y las especiales siguientes:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Burgos y Alava, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª Por los citados órganos provinciales se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los vigentes Reglamentos que rigen los servicios de electricidad y durante

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Burgos

Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de un centro de transformación en Sobrón (Alava), y la línea de alimentación al mismo en las provincias de Burgos y Alava, solicitados por Iberduero, S. A.

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, núm. 8, solicitando autorización para el estable-

el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, tendrán las obras bajo su vigilancia e inspección.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por él.

Burgos, 9 de enero de 1987. — El Director General, Víctor Pérez Pita. — El Director Provincial accidental, Justo de la Riva Marín.

196.—5.850,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición para cubrir 8 plazas de bomberos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se publica la presente lista de admitidos, por el orden de actuación en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, según sorteo realizado al efecto.

Contra esta lista de admitidos y el Tribunal calificador que también se indica, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose como definitivas de no producirse reclamaciones:

Lista de admitidos.—

1. Miguel Abad, Frutos
2. Miguel Andrés, Angel
3. Miguel Andrés, Enrique
4. Miguel Sancho, Fernando
5. Miguel Sanz, Santiago
6. Montes Miguel, Jesús
7. Monzón Mayo, Enrique
8. Moral Bartolomé, Mario
9. Moreno Gil, Jesús
10. Muñoz López, Hermínio
11. Navares Jorge, Mariano
12. Nieto Ventosa, Paulino

13. Núñez Chapín, Manuel Juan Angel
14. Núñez Martín, Hermenegildo
15. Núñez Martín, Manuel
16. Olmedillo Escudero, M. Angel
17. Ortega Medrano, Estanislao
18. Palacios Baños, Jesús
19. Palacios Baños, Lorenzo
20. Palacios Baños, Pedro
21. Palomero Ruiz, José Luis
22. Pellitero Niarra, Juan Carlos
23. Pellitero Niarra, Miguel Angel
24. Pellitero Roldán, Vicente
25. Peña Arauzo, Fidel
26. Quijo Martín, Francisco
27. Revilla Martínez, Jesús Laurentino
28. Riesgo Herrera, Jesús
29. Río Hernando, Jesús Manuel del
30. Rodríguez Merino, Alberto
31. Sánchez Cerezo, Nicasio
32. Sanz Velázquez, Pedro Manuel
33. Sebastián Coruña, José Pablo
34. Tapia Martínez, Matías
35. Terrazas González, Tomás.
36. Ulloa Gil, Cayo
37. Velasco Pineda, Antonio Gonzalo
38. Alcalde Aparicio, Anselmo
39. Alonso Calvo, Jesús
40. Alvarez Puello, Juan José
41. Andrés Aylagas, José Javier
42. Andrés García, Rafael
43. Arauzo Cebas, Fernando
44. Arribas Soba, Abel
45. Asensio Olalla, José María
46. Ballesteros Gallego, Luis
47. Baños Orcajo, Gabino
48. Bartolomé Cerezo, Tomás
49. Borrell Hernando, Jaime
50. Calleja García, Fernando
51. Carrasco Martín, Julián
52. Collado Duque, Pedro María
53. Collantes Martín, Alberto
54. Criado Benedit, Angel
55. Cruz Portela, Enrique
56. Cuesta Bonilla, Carlos
57. Delgado González, Alfonso
58. Delgado González, José Luis
59. Escudero Martín, José Agust.
60. Fernández Izquierdo, Enrique
61. García Aguado, Ant. Ignacio
62. García Rguez., Juan Carlos
63. Giganto Viñas, Pedro
64. Gil Altable, Manuel
65. Gómez Aguado, Luis Miguel
66. González Domingo, José Félix
67. González González, José
68. González Muguerza, José M.ª
69. González Sáez, Jaime
70. Gutiérrez Izquierdo, Carmelo
71. Hernando Briongos, José Luis
72. Hernando Delgado, Javier
73. Hernando Domínguez, Luis
74. Hernando Hernando, René Amador
75. Hernando Sualdea, Carmelo
76. Herrero Simón, Enrique
77. Herreros Martínez, Ricardo
78. Hontoria Carazo, José Manuel
79. Leal García, Jaime
80. León Bartolomé, José Luis
81. Lobo Peña, Felipe
82. López Gutiérrez, Alberto
83. López Gutiérrez, Juan Carlos
84. López Ortega, Gustavo Adolfo
85. Lucio Ruiz, Julián
86. Llorente Pinillos, Valerio
87. Mariscal Hidalgo, Antonio
88. Martín Blanco, Sebastián
89. Martín Gutiérrez, Luis Mariano
90. Martín Martínez, Gonzalo
91. Martín Rey, José Félix
92. Martínez Andrés, Francisco
93. Martínez Franco, Santiago Alejandro
94. Martínez Gutiérrez, Eduardo
95. Martínez Martínez, J. Manuel
96. Martínez del Pecho, Rafael
97. Martínez de la Vara, Daniel
98. Mata Gil, Sabino
99. Mata Gil, Vicente
100. Matesanz de la Calle, Gerardo

Tribunal Calificador.—
Presidente:

Titular: D. Porfirio Abad Raposo,
Alcalde Presidente.

Suplente: D. Evaristo Camarero
Arlanzón, Concejal Delegado de
Servicio.

Vocales:

Jefe del Servicio: D. José María
González Calvo.

Suplente: D. Carlos Sacristán
de Lama.

Funcionario de Carrera:

Titular: D. Bernardo Miguel Se-
rrano.

Suplente: D. José Félix Martínez
Gutiérrez.

Representante de la Junta de
Castilla y León:

Titular: D. José Yrazusta Claret.
Suplente: D. Jesús Antonio Ro-
dríguez Ibáñez.

Representante del Profesorado
Oficial:

Titular: D. José Luis Esteban
Revenga.

Suplente: D. Luis Durán Sánchez.
Secretario:

Titular: D. Vicente García Villa-
verde.

Suplente: D. Jesús del Val Ló-
pez.

Los reconocimientos médicos del ejercicio núm. 1 de la fase oposición serán realizados por los médicos titulares don Santos Sanz Sanz; don Angel Hernández Moreno, y don Jesús R. Revilla Gutiérrez.

El profesor de Educación Física que controlará el ejercicio núm. 2 de la oposición será D. José Miguel Alamo Matesanz.

Se convoca a los opositores para realizar el primer ejercicio de la oposición consistente en el reconocimiento médico a las 5 de la tarde en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, provistos de Documento Nacional de Identidad, los días que a continuación se indican:

— Opositores número 1 a 50 inclusivos, día 9 de febrero de 1987.

— Opositores número 51 a 100, día 10 de febrero de 1987.

Aranda de Duero, a 14 de enero de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas de Guardias Municipales, vacantes en este Ayuntamiento, a continuación se publica la lista provisional de admitidos por el orden de actuación en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, según sorteo realizado al efecto, así como el Tribunal calificador de las oposiciones.

De no presentarse reclamación alguna, ambas listas se entenderán elevadas a definitivas, a cuyo efecto se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- 1.—Miguel Sanz, Santiago.
- 2.—Moyano Fiallegas, César.
- 3.—Muñoz Núñez, Francisco Javier.
- 4.—Ortega Medrano, Estanislao.
- 5.—Palacios Baños, Pedro.
- 6.—Panizo Jiménez, Carlos Mauro.
- 7.—Peña Arauzo, Fidel.
- 8.—Quepio Martín, Francisco.
- 9.—Revilla Martínez, Jesús Laurentino.

- 10.—Río Hernando, Jesús Manuel.
- 11.—Rojo Rojo, Eusebio.
- 12.—Sancho Castilla, Alfredo.
- 13.—Santamaría Castillo, Rubén.
- 14.—Sanz Martínez, Marino David.
- 15.—Terrón Herrero, Francisco Luis.
- 16.—Ulloa Gil, Cayo.
- 17.—Abad Lara, Aurelio.
- 18.—Aguilera Martín, Ana.
- 19.—Alvarez Puello, Juan José.
- 20.—Andrés Aylagas, José Javier.
- 21.—Andrés San Román, Javier.
- 22.—Arauzo Cebas, Fernando.
- 23.—Arauzo Carranza, Jesús.
- 24.—Asensio Olalla, José María.
- 25.—Ballesteros Gallego, Luis.
- 26.—Benedict Calvo, Alejandro.
- 27.—Casado Calvo, Marcelo.
- 28.—Castilla Gómez, Abel.
- 29.—Cisnal Gayubo, Carlos.
- 30.—Cruz Portela, Enrique de la
- 31.—Cura Martínez, Félix del
- 32.—Delgado González, Alfonso.
- 33.—Delgado González, José Luis.
- 34.—Elena Casado, José Francisco.
- 35.—Escudero Carbonero, José Luis.
- 36.—Escudero Carbonero, Juan Carlos.
- 37.—Fernández Izquierdo, Enrique.
- 38.—García Aguado, Antonio Ignacio.
- 39.—García Bravo, Jesús María.
- 40.—Gómez Aguado, Luis Miguel.
- 41.—González Domingo, José Félix.
- 42.—González González, José.
- 43.—González Toranda, Conrado.
- 44.—Gutiérrez Izquierdo, Carmelo.
- 45.—Hernández Durán, José María.
- 46.—Higuero San Martín, Francisco Javier.
- 47.—Hontoria Carazo, José Manuel.
- 48.—Iglesias Velasco, Miguel Angel.
- 49.—Izquierdo Mateos, Juan Miguel.
- 50.—López Gutiérrez, Alberto.
- 51.—Marcos González, Eliecer.
- 52.—Martín Díez, Fernando.
- 53.—Martín de Frutos, Antonio.
- 54.—Martín Nieto, Luis.
- 55.—Martín Rey, José Félix.
- 56.—Martínez de la Vara, Daniel.

TRIBUNAL CALIFICADOR

- Presidente:
Titular: D. Porfirio Abad Raposo, Alcalde-Presidente.
Suplente: D. Evaristo Camarero Arlanzón, Concejal Delegado.
- Vocales:
— Representante del Profesora- do Oficial:
Titular: D. Sebastián de la Cruz Rozas.

Suplente: D. Eleuterio José Navalón Martín.

— Jefe de la Policía Municipal.
Titular: D. José Félix Martínez Gutiérrez.

Suplente: D. Felipe Serrano Hernando.

— Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Francisco Andueza Rodríguez.

Suplente: D. José Yrazusta Claret.

— Funcionario de carrera:
Titular: D. Constantino Ortiz de Pablo.

Suplente: D. Víctor Pecharromán Tristán.

Secretario:
Titular: D. Vicente García Villaverde.

Suplente: D. Jesús del Val López.

Los reconocimientos médicos del ejercicio núm. 1 de la fase oposición serán realizados por los médicos titulares:

- D. Santos Sanz Sanz.
- D. Angel Hernández Moreno.
- D. Jesús R. Revilla Gutiérrez.

El profesor de educación física que controlará el ejercicio núm. 2 de la oposición será D. José Miguel Alamo Matesanz.

Se convoca a los opositores para realizar el primer ejercicio de la oposición consistente en el reconocimiento médico para el día 11 de febrero de 1987, a las 5 de la tarde, en la Casa Consistorial de este Ilustre Ayuntamiento, provistos de Documento Nacional de Identidad.

Aranda de Duero, 14 de enero de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Ayuntamiento de Belorado

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1986, ha tomado por mayoría simple el acuerdo de permutar una finca de propiedad municipal, al pago de «Perdiguero» o «Mesa» de 42-60 áreas, por otra propiedad de don Benito y Enrique García Cigüenza, de 32-48 áreas, al pago de Vallesneda.

La finalidad de la permuta es porque la de propiedad privada ha de

ser ocupada por el vertedero de residuos sólidos que se está construyendo, por formar parte del terreno delimitado para este servicio, que ha sido elegido por ser el más óptimo para el mismo por su situación y aires dominantes.

Dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que en el mismo puedan formularse reclamaciones por las personas naturales y jurídicas afectadas por el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belorado, 12 de enero de 1987.—
El Alcalde, Valentín Santamaría.

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

En sesión celebrada el día 3 de enero de 1987, se aprobó por esta Corporación, el proyecto de pavimentación de la calle La Fuente y calle Trascasa, de Villaescusa de Roa, por importe de dos millones (2.000.000) de pesetas, redactado por el Arquitecto Técnico, D. José Luis Granado Torquemada, exponiéndose al público, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaescusa de Roa, 5 de enero de 1987. — El Alcalde, Rafael López.

Ayuntamiento de Estépar

El Pleno de este Ayuntamiento que presido acordó en sesión de 1 de diciembre de 1986, inscribir en el Inventario de Bienes Municipales el inmueble que a continuación se describe:

Finca urbana. — Solar en el casco urbano de Estépar al sitio que llaman Camino Las Bodegas. De 12 metros de largo por 6 metros de fondo, es decir, una superficie de 72 metros cuadrados. Linda al norte con Leoncio González, al sur, con camino Las Bodegas, y al este y oeste, con calles. Libre de cargas y gravámenes. El Ayuntamiento es dueño del mismo por poseerlo desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público por espacio de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

para que quienes se crean legitimados puedan presentar las alegaciones oportunas.

Estépar, a 13 de enero de 1987.
El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Barcenillas de Cerezo

La Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1) Establecer la Tasa del Servicio de Suministro de Agua potable a domicilio.
- 2) Aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio.
- 3) Aprobar el Expediente de Implantación de tarifas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, se expone al público el expediente instruido en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcenillas de Cerezo, a 12 de enero de 1987. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Castrillo de Bezana

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal y con la preceptiva autorización del Servicio Provincial de ICONA, se hace público que a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta Junta, a las 12 horas, la subasta de 137 hayas con 133 m. c. y una tasación de 661.343 pesetas, perteneciente al monte Argobeo, que lleva el núm. 351. La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse en esta Junta, hasta media hora antes del comienzo de la subasta.

Castrillo de Bezana, a 8 de enero de 1987. — El Alcalde Pedáneo, Avelino Sáiz Díez.

236.—1.770,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.118447.4 de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.094282.3 de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.114933.7 de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.115660.5 de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.107864.3 de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.093.002630.9 de la Oficina Urbana 10. Santa Clara.

L. O. núm. 3000.097.002308.3 de la Oficina Urbana 14. Reyes Católicos.

L. O. núm. 3000.018.022371.3 de Aranda de Duero. Oficina Principal.

L. O. núm. 3000.025.010933.9 de la Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 3000.024.004543.7 de la Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.089.002065.6 de la Oficina de Villasana.

Libreta escolar núm. 3020.080.002753.2 de Oficina Urbana 6.

Libreta escolar núm. 3020.017.005526.1 de Miranda de Ebro. OP.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
265.—1.800,00

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-030-002222/6. Of. de Oña.
3000-090-000728-8. Of. de Aranda de Duero.

3012-068-000082-2. Of. de Aranda de Duero.

312-008-006851-0. Of. de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
240.—800,00